



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-07203 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 1563992 Fecha: 2020-02-14 11:49
Tercero: OFICINA DE PLANEACION
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 13 de febrero de 2020

Para: Jefes de Oficina de Planeación de Secretarías del Distrito, Departamentos, Unidades Administrativas, Empresas Industriales y Comerciales, Universidad Distrital, y entes de control distritales

Asunto: Reprogramación, actualización y seguimiento Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Menor para Todos”

Fecha: 13 de Febrero de 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente ¹ y socializar los resultados finales del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, les informamos que las entidades deberán adelantar los procesos de Reprogramación, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción 2020 en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo –Segplan, conforme al siguiente cronograma:

Proceso Plan de Acción	Alcance	Plazo
1. Reprogramación	- Componente de Inversión - Componente de Gestión - Territorialización - Actividades	27 de Marzo de 2020
2. Actualización y Seguimiento (31 de mayo)	- Componente de Inversión - Componente de Gestión - Territorialización - Actividades	30 de junio de 2020

¹ En concordancia con la Circular SDP 018 del 29 de julio de 2016 “Lineamientos para la programación del Plan de Acción 2016-2020 del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos” y Circular 032 del 7 de diciembre de 2016 “Seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos”

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 3

Teniendo en cuenta que el *Plan de Desarrollo 2020-2024* está en proceso de formulación, es necesario asegurar el cumplimiento de las fechas previstas, pues la información mencionada en la tabla será el insumo para dos tareas fundamentales: i) la presentación del resultado de la armonización presupuestal de los planes de desarrollo saliente y entrante ante el Concejo de Bogotá, y ii) la transición e inicio de la ejecución del nuevo plan de desarrollo.

En este orden de ideas, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Gestionar de manera oportuna, ante la SDP la creación de usuarios y claves de acceso a Segplan, especialmente el del Jefe de Planeación de la entidad.
2. Establecer un cronograma de recopilación de información al interior de cada entidad consistente con el cronograma establecido en esta comunicación.
3. Actualizar los documentos de formulación de los proyectos de inversión y sus respectivas fichas EBI-D en el Segplan, los cuales se constituirán en la última versión del plan de desarrollo que finaliza.
4. **Reprogramación:** durante este proceso se podrán efectuar ajustes a los indicadores y metas de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el año anterior y el presupuesto asignado en la vigencia en curso.
5. **Actualización:** antes de la culminación del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” (a mayo 31 de 2020), se deberán efectuar los ajustes requeridos a i) Montos de recursos, ii) Magnitudes de metas Proyecto de Inversión y iii) Indicadores, con el fin de asegurar la consistencia de la información definitiva del PDD que finaliza.
6. **Seguimiento:** consolidar y registrar los resultados alcanzados a mayo 31 de 2020, en el Componente de Gestión, determinando los avances y/o logros acumulados de las metas del plan de desarrollo.
7. Validar la información registrada en Segplan por medio de un correo electrónico remitido desde la cuenta del jefe de la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, dentro de los plazos previstos.

Finalmente, es importante señalar que la validez, consistencia y coherencia de la información registrada será responsabilidad de cada entidad. De esta manera, la ciudadanía en general, los actores institucionales, políticos y los organismos de control contarán con información válida, fidedigna y exacta.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 2 de 3



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-07203 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 1563992 Fecha: 2020-02-14 11:49
Tercero: OFICINA DE PLANEACION
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

La Secretaria de Planeación a través de la Dirección de Programación y Seguimiento –DPSI, estará atenta a sus inquietudes y prestará la asistencia técnica requerida.

Isauro Cabrera Vega
Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Copia: Oficinas de Planeación Entidades Distritales
Concejo de Bogotá Calle 36 No. 28ª - 41 Barrio La Soledad Tel 2088210
Personería de Bogotá Carrera 7 No. 21-24 Tel 382 04 50
Contraloría Distrital Carrera 32 A No. 26 A 10 Tel 335 88 88
Veeduría Distrital Av. Calle 26 No. 69-76 Edif. Elemento Torre 1 Piso 8 Tel 3407666

Elaboró: María Teresa Bustos Arias, Profesional especializado, DPSI
Revisó: Jhon Manuel Parra Mora, Director de Programación y Seguimiento a la Inversión (DPSI)

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 3 de 3